



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, correspondiente al concurso por CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA, con número de contrato **JAP-OP-ALC-CPE-20-04**, para la siguiente obra:

Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario por Blvd. Zacatecas entre Av. Francisco I. Madero y Av. Ing. Heriberto Valdez Romero, en la Colonia San Francisco, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa.

En relación a lo anterior se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

LUGAR Y FECHA:

En la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las **11:00 horas del día 28 de febrero de 2020**, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina de la Gerencia Técnica y de Operación de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) sita en Agustina Ramírez y Dren Mochicahui, Colonia Prado Bonito, Los Mochis, Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación al concurso de obra cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el **Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda, Subgerente Técnico de JAPAMA**, el **Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta, Jefe de Control de Obra**, el **Ing. Oscar Humberto Lugo Solís, Residente de obra de JAPAMA** y la **Ing. Rosa Delia Estrella Gastelum del Departamento de Proyectos de JAPAMA**.

Acto seguido, se procedió a recibir las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA, las cuales se enlistan a continuación:

No se presentaron preguntas por parte de los licitantes.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



A CONTINUACIÓN, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:

1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE dentro de un sobre cerrado, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión y el acto de presentación de proposiciones.

2.- La propuesta deberá presentarse foliada en la totalidad de las hojas que la conforman, como a continuación se especifica:

Folio del 001 ---- al folio n, en toda la documentación adicional.

Folio del 001 ---- al folio n, en toda la documentación técnica.

Folio del 001 ---- al folio n, en toda la documentación económico.

3.- Para los conceptos de acarreo el contratista deberá considerar las tarifas oficiales de alianza vigente para la integración de sus precios unitarios.

4.- El Contratista deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal, en la ejecución de los trabajos.

5.- Para la presentación de las estimaciones a cobro el contratista deberá entregar factura original, recibo de neto a recibir en hoja membretada, generadores de obra, reportes de laboratorio de control de calidad y reporte fotográfico en dos juegos en original de cada concepto por cobrar (mínimamente dos fotografías por concepto).

6.- La propuesta que rebase el techo financiero otorgado para este concurso será causa de descalificación.

7.- Deberán presentar el alta en el padrón de contratistas del municipio de Ahome preferentemente y/o padrón de contratistas de gobierno del estado, cualquiera de estos documentos vigente mismo que se anexa en el documento adicional 9.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



8.- Se anexa a las bases el presente documento Formato Recepción, mismo que será subido a la plataforma Compranet Sinaloa de manera digital en formato Word (.doc), el cual deberá ser impreso en 2 originales, en hoja membretada de la empresa, mismo que será entregado al momento de la recepción del paquete de concurso el día y la hora de la apertura de propuestas.

9.- En el documento ECO-3 Análisis del factor de salario real se deberá considerar para el cálculo de este documento la unidad de medida y su actualización de acuerdo a la establecido por la ley del seguro social.

10.- Para evitar trámites ante comisión federal de electricidad este organismo operador cambio el trazo donde se instalará la tubería modificando así los volúmenes y conceptos del catálogo mismos que serán subidos a Compranet Sinaloa en formato PDF nombrados 2007-MODIF-ZACATECAS-MADERO Y VALDEZ y CATALOGO JUNTA ACLARACIONES N 20-04.

11.- El contratista que resulte ganador de la presente licitación deberá presentar Acuse de recibo del Sistema de administración tributaria (SAT) de acuerdo al Art. 32-D de la última miscelánea fiscal

EL CONTRATISTA QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:

CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO: FORMATO SIROC (AVISO DE REGISTRO DE OBRA ANTE EL IMSS).

“EL CONTRATISTA”, una vez que haya firmado el contrato deberá proporcionar a esta Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, en un periodo de 5 (Cinco) días hábiles, el formato SIROC, esto es con el fin de demuestre que las obras han sido registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

EL CONTRATISTA GANADOR DEBERA APEGARSE A LA NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD DE HIGIENE DE ESTA DEPENDENCIA:

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Poniéndose a disposición del área correspondiente de JAPAMA para cumplir con la normatividad aplicable descrita brevemente a continuación:

Cumplir con el marco legal para las medidas de seguridad en los centros de trabajo por parte de los contratistas en referencia a la siguiente normatividad

1) Ley federal del trabajo del capítulo tercero-sujetos obligados en su artículo son obligaciones de los patronos fracciones X, XI, XII, XX, Titulo noveno, sanciones administrativas articulo 120 y el cumplimiento de las obligaciones que a continuación se citan

2) Jerarquización y bases legales de seguridad e higiene en el trabajo (LEY FEDERAL DE TRABAJO)

2.1 Título primero, Art 3°, Art 47° fracc. XII y Art 51° fracc. VII, Art 132° fracc. I, III, XV, XVII Y XVIII, Art 423° fracc. VI, VII, VIII Y IX, Art 504° fracc. I, II, III Y V, Art 512°.

3) Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo

3.1 aspectos relevantes del RFSST.

3.2 Contenido del RFSST

4) Normas oficiales mexicanas vigentes

4.1 NOM's sobre seguridad

4.2 NOM's sobre Higiene (salud)

4.3 NOM's sobre Organización.

4.4 NOM's Especificas.

4.5 NOM's sobre productos.



Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y al margen la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las **11:40 horas del día 28 de febrero de 2020.**

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

Ing. Hugo Monserrat Fonseca Castañeda
Subgerente Técnico

Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta
Jefe de Control de Obra

Ing. Rosa Delia Estrella Gastelum
Departamento de proyectos

Ing. Oscar Humberto Lugo Solis
Residente de obra

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

| No. | Licitantes | Firma |
|-----|--|----------------|
| 1 | JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ ARMENTA | No se presento |
| 2 | HIZA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| 3 | CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V. | |
| 4 | EDIFICACIONES TRIANA, S.A. DE C.V. | |
| 5 | ECS EMPRESA CONSTRUCTORA SUPERVISORA, S.A. DE C.V. | |
| 6 | ISARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | No se presento |
| 7 | JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | No se presento |
| 8 | CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V. | No se presento |

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME